



DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/09/2025BIS, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS DIVERSOS VEHÍCULOS DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 7 de marzo del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Proveeduría Municipal, ubicadas en el Séptimo Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, la suscrita **Lic. Ana Carolina Román Rangel**, en mi carácter de Proveedora Municipal, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **12 de febrero del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **18 de febrero de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/09/2025BIS, relativa al suministro e instalación de llantas para los diversos vehículos de las dependencias centralizadas del municipio de chihuahua, requerido por la proveeduría municipal, dependiente de oficialía mayor.
- III. Con fecha **25 de febrero de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA, COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V., MULTILLANTAS CHÁVEZ S.A. DE C.V. Y PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedó para el día 7 de marzo del 2025 en punto de las 11:00 horas, mismo que se difirió para el 10 de marzo en punto de las 14:00 horas.

- IV. Se indica que la responsable de la evaluación de las propuestas se realizó por parte de la Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo en su carácter de abogada adscrita a Proveeduría Municipal.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

RECIBIDO
07 MAR. 2025
13-4415

VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	MULTILLANTAS CHAVEZ S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda Presenta el Anexo 1-B suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folios 63 al 64 Presenta el Anexo 1-B suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folios 3 al 4 Presenta el Anexo 1-A suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folios 1 al 2	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folios 12 al 15 Presenta el Anexo 1-B suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folios 16 al 19 Presenta el Anexo 1-A suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folios 08 al 11	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 09 al 12 Presenta el Anexo 1-A suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 06 al 08
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la</u>	CUMPLE Presenta identificación oficial de Raymundo Rendón Sepúlveda. consistente en credencial para votar con clave de	CUMPLE Presenta identificación oficial de Arturo Leyva Vega, consistente en credencial para votar con clave de elector	CUMPLE Presenta identificación oficial de Jacobo Ruiz Ley. consistente en credencial para votar con clave de elector	CUMPLE Presenta identificación oficial de Rafael Antonio Chávez Carmona.

<u>proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	elector RNSPRY84091708H700 con vigencia al 2025.	VGLYAR79112108H200 con vigencia al 2027 Folio 65	RZLYJC94082487H400 con vigencia al 2029. Folio 20	consistente en credencial para votar con clave de elector CHCRRF72052808H 600 0 con vigencia al 2032. Folio 13
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 18 de febrero de 2025.	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 06 de febrero de 2025. Folios 67 al 69	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 21 de febrero de 2025. Folios 21 al 22	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 21 de febrero de 2025. Folios 14 al 16
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica, o del monto máximo a contratar en caso de que la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta balance general al 31 de diciembre 2024, estado de resultados al 31 de diciembre 2024 Capital: \$29,766,052 Monto máximo a contratar partida: UNO y DOS: \$6,904,860.40 20%: \$1,380,972.08	CUMPLE Presenta balance general al 31 de diciembre 2024. Folio 70 Capital: \$146,352,981.45 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO \$11,071,323.60 20%: \$2,214,604.72	CUMPLE Presenta balance general al 31 de diciembre 2024, estado de resultados al 31 de diciembre 2024 y balanza de comprobación al 31 de diciembre 2024. Folios 23 al 27 Capital: \$173,476,164.13 Monto máximo a contratar partida: UNO, DOS y TRES: \$9,799,370.80 20%: \$1,959,874.16	CUMPLE Presenta balance general al 31 de diciembre 2024, estado de resultados al 31 de diciembre 2024 y balanza de comprobación al 31 de diciembre 2024. Folios 17 al 20 Capital: \$23,397,015.85 Monto máximo a contratar partida: TRES, CUATRO y CINCO: \$4,166,463.20 20%: \$833,292.64
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta cédula profesional número 9514444 de la L.C.P. Flavio Jesús Quiñonez Chávez.	CUMPLE Presenta cédula profesional número 6599154 de la L.C.P. Erika Denisse Valdez Valverde Folio 71	CUMPLE Presenta cédula profesional número 1105905 de la L.C.P. Silvia Alcantar Molinar, así como identificación oficial consistente en credencial de elector con clave de elector AAMS630522MCHLL03 con vigencia al 2029 Folio 28 al 29	CUMPLE Presenta cédula profesional número 6620980 del M.I. Ramon Eduardo García Cano, así como identificación oficial consistente en credencial de elector con clave de elector GRCNRM83062208 H800 con vigencia al 2029 Folio 21 al 22
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de enero 2025,	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de enero 2025,	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de enero 2025,	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo del mes de enero 2025,

de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	presentada el 21 de febrero del 2025.	presentada el 14 de febrero del 2025. Folios 72 al 98	presentada el 12 de febrero del 2025. Folios 30 al 61	presentada el 21 de febrero del 2025. Folios 23 al 43
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2023. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 18 de febrero del 2025.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 25 de enero del 2025. Folios 99 al 100	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 17 de febrero del 2025. Folios 62 al 63	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 20 de febrero del 2025. Folios 44 al 45
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 18 de febrero del 2025.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 19 de febrero del 2025 Folio 101	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 17 de febrero del 2025. Folio 64	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha de del 20 de febrero del 2025. Folio 46

X

opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y <i>Revista de</i>	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha de del 18 de febrero del 2025.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 19 de febrero del 2025.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha de del 17 de febrero del 2025.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha de del 21 de febrero del 2025. Folio 47

X

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>		Folio 102	Folio 65	
---	--	-----------	----------	--

10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 103	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folio 66	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folio 48
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 2 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 2 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 104	CUMPLE Presenta el Anexo 2 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folio 67	CUMPLE Presenta original y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua Folio 49 al 56
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 20 de febrero del 2025, transacción 2025-280484	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 18 de febrero del 2025, transacción 2025-277334 Folios 105	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 17 de febrero del 2025, transacción 2025-274615. Folios 68	CUMPLE Presenta original y copia de certificado de pago con fecha del 19 de febrero del 2025, transacción 2025-279508. Folios 57

13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folios 106 al 107	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folios 69 al 71	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 58 al 60
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Av. Pacheco #506 Col. Centro, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000.	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Blvd. Fernando Baeza No. 4075 Col. Barrio Lerdo, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31520 Folio 108	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Av. Ocampo #4000 esquina con Samaniego Col. Bellavista, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31050. Folio 72	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando correo electrónico y domicilio en el Estado de Chihuahua, Av. Silvestre Terrazas #8412 Col. Las Malvinas, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31456. Folio 61
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 109	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folio 73	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folio 62
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 110	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folio 74	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folio 63
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Presenta copia simple de constancia de no

correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta el Anexo 7 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 111	Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Folio 75	adeudo con vigencia hasta diciembre 2025 Folio 64
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda. Donde manifiesta que se encuentra bajo el rango de una empresa pequeña.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 112	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley. Donde manifiesta que se encuentra bajo el rango de una empresa mediana. Folio 76	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona. Donde manifiesta que se encuentra bajo el rango de una microempresa. Folio 65
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta original y copia de constancia emitida por Sistema de información Empresarial Mexicano de fecha 23 de enero de 2025, con vigencia al 31 de diciembre de 2025	CUMPLE Presenta original y copia de constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 28 de enero de 2025, con vigencia al 28 de enero de 2026 Folio 113	CUMPLE Presenta original y copia de factura del 7 de enero del 2025, y constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 7 de enero de 2025, con vigencia al 7 de enero de 2026 Folio 77 al 78	CUMPLE Presenta original y copia de factura del 11 de febrero del 2025, y constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 20 de enero de 2025, con vigencia al 20 de enero de 2026, así como copia de comprobante de registro SIEM y engomado SIEM Folio 66 al 68
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>				
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe que superen el 30% del importe máximo a contratar. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia de contrato 027-2023-JMAS-AD-RD-RP-P con el objeto de adquisición de llantas, vigente del 28 de diciembre del 2023 al 31 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: \$855,400.00 Monto por partida: UNO: \$1,585,129.20 DOS: \$5,319,731.20 30% UNO: \$475,538.76 DOS: \$1,595,919.36 Presenta copia de contrato B43-IA-2022-001 con el objeto de adquisición de llantas de hule para vehículos oficiales de la dirección local de Chihuahua, vigente del 1 de julio del 2022 al 16 de diciembre del 2022 debidamente formalizado por todas las partes. Importe del contrato: \$304,616.00 Presenta copia de contrato B43-AD-2024-003 con el objeto de adquisición de llantas de hule para los vehículos de la comisión nacional de agua, dirección local Chihuahua, vigente del 3 de junio del 2024 al 16 de diciembre del 2024 debidamente formalizado por todas las partes. Importe del contrato: \$223,694.40 Presenta copia de contrato B43-AD-2023-001 con el objeto de adquisición de llantas de hule para los vehículos de	CUMPLE Presenta copia de contrato 027-2023-JMAS-AD-RP-P con el objeto de adquisición de llantas, vigente del 28 de febrero del 2023 al 31 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: \$2,886,601.00 Monto por partida: UNO: \$1,585,129.20 DOS: \$5,319,731.20 TRES: \$2,894,510.40 CUATRO: \$875,324.80 CINCO: \$396,628.00 30% UNO: \$1109,590.44 DOS: \$3,723,811.84 TRES: \$2,026,157.28 CUATRO: \$612,727.36 CINCO: \$277,639.60 Folios 114 al 124 Presenta copia de contrato SH/AD/040/2023 con el objeto de suministro e instalación de llantas de neumáticos para el parque vehicular del departamento de carreteras de cuota de la Secretaría de Hacienda vigente del 15 de junio del 2023 al 31 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: \$500,000 Folios 125 al 131 Presenta copia del contrato CM/SH/AD/040/2023 UNO	CUMPLE Presenta copia de contrato O.M.-15/2023-BIS con el objeto de suministro e instalación de llantas para diversos vehículos de las dependencias centralizadas para el municipio de chihuahua, vigente del 9 de mayo del 2023 al 31 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: \$5,105,627.56 Monto por partida: UNO: \$1,585,129.20 DOS: \$5,319,731.20 TRES: \$2,894,510.40 30% UNO: \$475,538.76 DOS: \$1,595,919.36 TRES: \$868,353.12 Folios 81 al 92 Presenta copia de contrato SH/LPE/029/2023 con el objeto de suministro e instalación de llantas de neumáticos para el parque vehicular de la fiscalía general del estado, vigente del 18 de agosto del 2023 al 31 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: 5,105,627.56 Folios 93 al 101	CUMPLE Presenta copia de contrato O.M.-15/2023 con el objeto de suministro e instalación de llantas para diversos vehículos de las dependencias centralizadas para el municipio de chihuahua, vigente del 13 de abril del 2023 al 31 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Con este contrato acredita el siguiente porcentaje: Importe del contrato: \$3,704,674.58 Monto por partida: TRES: \$2,894,510.40 CUATRO: \$875,324.80 CINCO: \$396,628.00 30% TRES: \$868,353.12 CUATRO: \$262,597.44 CINCO: \$118,988.40 Folios 69 al 76

X

	la comisión nacional de agua, dirección local Chihuahua, vigente del 1 de abril del 2023 al 15 de diciembre del 2023 debidamente formalizado por todas las partes. Importe del contrato: \$250,000.00 Presenta copia de contrato 800988419 con el objeto de suministro e instalación de llantas zona chihuahua 2do semestre 2021, vigente del 8 de septiembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 debidamente formalizado por todas las partes. Importe del contrato: \$325,000.00 Presenta copia de contrato 801009310 con el objeto de suministro e instalación de llantas zona chihuahua 2022, vigente del 18 de noviembre del 2021 al 31 de diciembre del 2021 debidamente formalizado por todas las partes. Importe del contrato: \$417,033.72	con el objeto de suministro de llantas y prestación del servicio de instalación y servicios relacionados para la flota vehicular requerida por el Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, vigente del 15 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023 Importe del contrato: \$650,000.00 Folios 134 al 136		
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas UNO Y DOS, suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folios 140 al 152	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas UNO, DOS Y TRES, suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folios 101 al 125	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas TRES, CUATRO Y CINCO suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 78 al 99
22.5. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, al no haber sido notificado por escrito, no ha sido parte de la actividad de evaluación de la propuesta de servicio público o de obra pública, y que el escrito de desahogo o de la formalización del contrato no se encuentra pendiente de resolución de un conflicto de intereses, esto atando la disposición en el artículo 19, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 874). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folio 139	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 100	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona. Folio 77
23. Escrito del licitante donde manifiesta que cuenta con al menos dos sucursales dentro de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

X

Ciudad de Chihuahua; mencionado el domicilio de estas y que cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Así mismo que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones, podrá presentar este requisito con dos o más sucursales en que la suma de espacios corresponda a lo solicitado. (APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS UNO y DOS). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con cuatro sucursales dentro de la ciudad de Chihuahua, donde cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones.	Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con cuatro sucursales dentro de la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua, donde cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas, así como mínimo seis espacios para resguardo para los vehículos Folios 154 Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones. Folio 215	Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con cuatro sucursales dentro de la ciudad de Chihuahua, donde cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Folios 126 al 127 Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones. Folio 173	NO APLICA
24. Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta ficha técnica para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas UNO en donde se especifican las características técnicas solicitadas NO CUMPLE Presenta ficha técnica para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas DOS, Sin embargo, en la línea 13 Y 18 el licitante no presenta ficha técnica.	NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida UNO, sin embargo, para las líneas 5, 6 y 8 no presenta las mismas NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida DOS, sin embargo, en la línea 2 y 18 el licitante no presenta las mismas NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida TRES, sin embargo, en la línea 5 el licitante no presenta las mismas CUMPLE Presenta fichas técnicas para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas CUATRO en donde se especifican las características técnicas solicitadas. NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida CINCO, sin embargo, en la línea 1,2 Y 3 el licitante no presenta la medida solicitada. Folios 155 al 214	CUMPLE Presenta fichas técnicas para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas UNO, DOS y TRES en donde se especifican las características técnicas solicitadas. Folios 128 al 172	CUMPLE Presenta fichas técnicas para los bienes que oferta en las partidas TRES, CUATRO Y CINCO en donde se especifican las características técnicas solicitadas. Folios 100 al 122
25. Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011	NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial	NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana	CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial	CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la

posteriores, Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida UNO sin embargo en las líneas 1 a la 10 al momento de escanear en código QR existe una incongruencia en la fecha de la vigencia en los certificados N°NYC2402COH00316, NYC-2402COH00660 Y NYC-2402COH00748 (sin folio de su propuesta). Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida DOS excepto para la línea 18 donde se solicita la medida 245/60 R18.	NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida UNO, sin embargo, para las líneas 4 el licitante no presenta las normas solicitadas y para las líneas 3 y 11 presenta certificado N° CTY2495CH00301 (folio 220 de su propuesta), pero no se encuentran vigentes. Folios 216 al 239 NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida DOS, sin embargo, para las líneas 11, 14 y 20 el licitante no presenta las normas solicitadas. Folios 240 al 266 NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida TRES, sin embargo, para las líneas 2 el licitante presenta las normas solicitadas certificado n° NYC-2202COH00686 (folio 269 de su propuesta), pero no se encuentran vigentes. Folios 267 al 276 NO CUMPLE No presenta normas para las partidas CUATRO Y CINCO	Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en las partidas UNO, DOS y TRES. Folios 174 al 245	NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida TRES. Folios 123 a la 39 NO CUMPLE No presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida CUATRO. CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida CINCO Folios 140 a la 146
26. Copia simple de la carta respaldo emitido por el fabricante de las llantas que proponga, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta, dicha carta deberá ser en hoja membretada del fabricante y deberá contener al menos razón social de la empresa que la emite, fecha, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el nombre y cargo de quien la firma. (una vez adjudicado, el licitante ganador deberá presentar en original dicha carta ante el área requirente, previo a la firma del contrato). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la</u>	CUMPLE Para la partida UNO y DOS Presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta: MICHELIN con fecha 6 de enero del 2025	NO CUMPLE Para las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas: BRIDGESTONE con fecha de 30 de enero de 2025 COMERCIAL LLANTERA TAPATIA: con fecha del 30 de enero de 2025 TIA GROUP con fecha del 25 de febrero de 2025 PIRELI NEUMÁTICOS del 30 de enero de 2025	CUMPLE Para la partida UNO y DOS Presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta: BRIDGESTONE con fecha 5 de diciembre del 2024 MICHELIN con fecha 27 de enero del 2025 CONTINENTAL con fecha 20 de enero del 2025	CUMPLE Para la partida TRES, CUATRO Y CINCO presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta: PC TYRES S.A. DE C.V. con fecha de 21 febrero del 2025

<u>proposición y motivará su desechamiento.</u>		TIRE DIRECT del 25 de febrero de 2025 Sin embargo, las cartas no cumplen con la totalidad de las marcas ofertadas en su propuesta técnica, ya que con las mismas NO respalda las marcas MICHELIN, GOODYEAR, CONTINENTAL, BF GOODRICH, TORNEL, HIFLY, TERRAPLUS, GALAXY Y PLUY WAY Folio 277 al 281	GOODYEAR con fecha 2 de diciembre del 2024 Para la partida TRES Presenta carta respaldo emitidas por la empresa TBC con fecha de diciembre del 2024 en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta. Folios 246 al 250	SEEBA TYRES con fecha de 20 febrero del 2025 TIRE DIRECT S.A DE C.V. con fecha de 24 febrero del 2025 FORTE UNIVERSAL DE MEXICO S.A DE C.V. con fecha de 24 febrero del 2025 COMPAÑÍA HULERA TORNEL S.A DE C.V. con fecha de 25 febrero del 2025 Folios 147 al 151
27. Escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 282	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 251	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 152 al 153
28. Manifestación por escrito en donde el participante se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 283	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 252	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folio 154
29. Escrito donde se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros, lo que suceda primero, que será responsable de su canje cuando se requiera en algún bien, y que bajo	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros suscrito por	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance

ninguna causa podrá remitir la responsabilidad al fabricante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Raymundo Rendón Sepúlveda	milímetros suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 284	milímetros suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 253	una profundidad de 1.6 milímetros suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 155
30. Proposición Económica (Anexo 10). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para las partidas UNO DOS y TRES suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para las partidas UNO DOS y TRES suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folios 285 al 294	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para las partidas UNO DOS y TRES suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folios 01 al 06	CUMPLE Presenta el Anexo 10 para las partidas TRES, CUATRO y CINCO suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 01 al 05

A) RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda: RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

RAYMUNDO RENDON SEPULVEDA

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0						

contrataciones.chihuahua.gob.mx/proveanos/

GOBIERNO DEL ESTADO CEDOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista Institución sancionadora

Selección: No. Expediente No. contrato Tipo sanción

Causa de la sanción: Fecha de la resolución

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

municipiochihuahua.gob.mx/GM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Tesorería Transparencia Ayuntamiento Prensa Trámites y Servicios

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comité Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA

No. procedimiento: Tipo de sanción

Buscar/Filtrar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (filtrado en un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
22	RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas UNO y DOS.

Se considera **TECNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO Y DOS**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con lo solicitado en el punto 24 Y 26, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA
22. Proposición Técnica (Anexo 9).	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
	CUMPLE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta el Anexo 9 para las partidas UNO Y DOS, suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda
23. Escrito del licitante donde manifiesta que cuenta con al menos dos sucursales dentro de la Ciudad de Chihuahua; mencionado el domicilio de estas y que cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Así mismo que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones, podrá presentar este requisito con dos o más sucursales en que la suma de espacios corresponda a lo solicitado. (APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con cuatro sucursales dentro de la ciudad de chihuahua, donde cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones.
24. Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta ficha técnica para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas UNO en donde se especifican las características técnicas solicitadas NO CUMPLE Presenta ficha técnica para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas DOS, Sin embargo, en la línea 13 Y 18 el licitante no presenta ficha técnica.
26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera- Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida UNO sin embargo en las líneas 1 a la 10 al momento de escanear en código QR existe una incongruencia en la fecha de la vigencia en los certificados N°NYC2402COH00316, NYC-2402COH00660 Y NYC-2402COH00748 (sin folio de su propuesta). Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida DOS excepto para la línea 18 donde se solicita la medida 245/60 R18.
27.- Copia simple de la carta respaldo emitido por el fabricante de las llantas que proponga, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta, dicha carta deberá ser en hoja membretada del fabricante y deberá contener al menos razón social de la empresa que la emite, fecha, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el nombre y cargo de quien la firma. (una vez adjudicado, el licitante ganador deberá presentar en original dicha carta ante el área requirente, previo a la firma del contrato). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Para la partida UNO y DOS Presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta: MICHELIN con fecha 6 de enero del 2025
28.- Escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá

X

	cumplir con todas las normas aplicables suscritas por Raymundo Rendón Sepúlveda
29.- Manifestación por escrito en donde el participante se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda
30.- Escrito donde se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros, lo que suceda primero, que será responsable de su canje cuando se requiera en algún bien, y que bajo ninguna causa podrá remitir la responsabilidad al fabricante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros suscrito por Raymundo Rendón Sepúlveda

Se desecha su propuesta técnica para las **partidas dos**, en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 24, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

PROPUESTA TÉCNICA.

24.- Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta fichas técnicas para la partida **DOS**, sin embargo, en la línea 13 se solicita la llanta medida 285/65 R16 y el licitante no presenta ficha técnica; de igual forma en la línea 18 se solicita la medida 215/75 R14 y el licitante no presenta ficha técnica. (Sin folios en su propuesta).

Se desecha su propuesta técnica para las **partidas UNO y DOS**, en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 26, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

PROPUESTA TÉCNICA.

26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera- Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación).
La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

X

Siendo que el licitante presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida **UNO**, sin embargo, en las líneas 1 a la 10 al momento de escanear en código QR existe una incongruencia en la fecha de la expedición en el documento impreso, en los siguientes certificados:

CERTIFICADO	FECHA EN DOCUMENTO IMPRESO	FECHA AL VERIFICAR CÓDIGO QR
N°NYC2402COH00316	04-oct-2024	04-mayo-2024
NYC-2402COH00660	13-oct-2024	29-mayo-2024
NYC-2402COH00748	29-oct-2024	29-mayo-2024

(sin folio de su propuesta).

Así mismo el licitante NO presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA en la partida **DOS**, línea 18 donde se solicita la llanta medida 245/60 R18. (Sin folios en su propuesta).

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de las partidas **UNO Y DOS** en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos b) y v)** que a la letra dicen: **Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

v) Cuando se presenten documentos incongruentes en la información contenida.

B) COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados> y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

directorio.sancionados.funcionpublica.gob.mx

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.

El Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados es un mecanismo de consulta que permite a los ciudadanos conocer los datos de los proveedores y contratistas que han sido sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en virtud de haberse encontrado con una conducta que viola la Ley de Responsabilidades de la Administración Pública Federal y la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Búsqueda por: **Tipo de Sanción:**

COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 0 0 0						

contrataciones.chihuahua.gob.mx/principal/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CEDOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Institución sancionadora:**

No. Expediente: **Tipo sanción:**

Causa de la sanción: **Fecha de la resolución:** al

Lista de proveedores/contratistas sancionados (6) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sanción de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
Por la presente se muestran resultados							

municiopichihuahua.gob.mx/Municipalidad/Proveedores_Sancionados




[Inicio](#)
[Oficina de Atención al Ciudadano](#)
[Ayuntamiento](#)
[Presidencia Municipal](#)
[Proveedores Sancionados](#)
[Directorio](#)
[Contrataciones](#)
[Estadísticas](#)
[Plataforma de Proveedores](#)
[Programa Anual](#)
[Calendario](#)

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón Social:

No. procedimiento:

Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) Filtrar por:

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

27°C May 2019

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO

Se considera **TECNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con lo solicitado en el punto 24, 26 Y 27, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.
	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22.- Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO suscrito por el Lic. Arturo Vega Leyva Folios 140 al 152
23.- Escrito del licitante donde manifiesta que cuenta con al menos dos sucursales dentro de la Ciudad de Chihuahua; mencionado el domicilio de estas y que cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Así mismo que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones, podrá presentar este requisito con dos o más sucursales en que la suma de espacios corresponda a lo solicitado. (APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con cuatro sucursales dentro de la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua, donde cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas, así como mínimo seis espacios para resguardo para los vehículos Folios 154 Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones. Folio 215

24.- Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida UNO, sin embargo, para las líneas 5, 6 y 8 no presenta las mismas NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida DOS, sin embargo, en la línea 2 y 18 el licitante no presenta las mismas NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida TRES, sin embargo, en la línea 5 el licitante no presenta las mismas CUMPLE Presenta fichas técnicas para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas CUATRO en donde se especifican las características técnicas solicitadas. NO CUMPLE Presenta ficha técnica para la partida CINCO, sin embargo, en la línea 1,2 Y 3 el licitante no presenta la medida solicitada. Folios 155 al 214
26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera- Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida UNO, sin embargo, para las líneas 4 el licitante no presenta las normas solicitadas y para las líneas 3 y 11 presenta certificado N° CTY2495CH00301 (folio 220 de su propuesta), pero no se encuentran vigentes. Folios 216 al 239 NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida DOS, sin embargo, para las líneas 11, 14 y 20 el licitante no presenta las normas solicitadas. Folios 240 al 266 NO CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida TRES, sin embargo, para las líneas 2 el licitante presenta las normas solicitadas certificado n° NYC-2202COH00686 (folio 269 de su propuesta), pero no se encuentran vigentes. Folios 267 al 276 NO CUMPLE

X

	No presenta normas para las partidas CUATRO Y CINCO
27.- Copia simple de la carta respaldo emitido por el fabricante de las llantas que proponga, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta, dicha carta deberá ser en hoja membretada del fabricante y deberá contener al menos razón social de la empresa que la emite, fecha, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el nombre y cargo de quien la firma. (una vez adjudicado, el licitante ganador deberá presentar en original dicha carta ante el área requirente, previo a la firma del contrato). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Para las partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas: BRIDGESTONE con fecha de 30 de enero de 2025 COMERCIAL LLANtera TAPATIA: con fecha del 30 de enero de 2025 TIA GROUP con fecha del 25 de febrero de 2025 PIRELI NEUMÁTICOS del 30 de enero de 2025 TIRE DIRECT del 25 de febrero de 2025 Sin embargo, las cartas no cumplen con la totalidad de las marcas ofertadas en su propuesta técnica, ya que con las mismas NO respalda las marcas MICHELIN, GOODYEAR, CONTINENTAL, BF GOODRICH, TORNEL, HIFLY, TERRAPLUS, GALAXY Y PLUY WAY Folio 277 al 281
28.- Escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 282
29.- Manifestación por escrito en donde el participante se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 283
30.- Escrito donde se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros, lo que suceda primero, que será responsable de su canje cuando se requiera en algún bien, y que bajo ninguna causa podrá remitir la responsabilidad al fabricante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 284

Se desecha su propuesta técnica para las **partidas UNO, DOS, TRES Y CINCO** en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 24, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

X

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B. PROPUESTA TÉCNICA.

24.- Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante NO presenta fichas técnicas para las siguientes partidas:

1.- Partida **UNO**, líneas 5, 6 y 8.

2.- Partida **DOS**, líneas 2 y 18.

3.- Partida **TRES**, línea 5, y

4.- Partida **CINCO**, líneas 1,2 y 3.

(Folios 155 al 214 de su propuesta).

Se desecha su propuesta técnica para las **partidas UNO, DOS, CUATRO Y CINCO** en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 26, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B. PROPUESTA TÉCNICA.

26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante NO presenta certificado de cumplimiento de la NORMA, PARA LAS SIGUIENTES:

1.- Partida **UNO**, líneas 4 el licitante no presenta las normas solicitadas y para las líneas 3 y 11 presenta certificado N° CTY2495CH00301 (folio 220 221 de su propuesta), pero no se encuentran vigentes.

2.- Partida **DOS**, líneas 11, 14 y 20 el licitante no presenta las normas solicitadas.

3.- Partida **TRES**, líneas 2, certificado N° NYC-2202C0H00686 (folio 269 y 270 de su propuesta), pero no se encuentran vigentes.

4.- Partidas **CUATRO Y CINCO**, en todas las líneas.

Se desecha su propuesta técnica para las **partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO Y CINCO** en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 27, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B. PROPUESTA TÉCNICA.

27.- Copia simple de la carta respaldo emitido por el fabricante de las llantas que proponga, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta, dicha carta deberá ser en hoja membretada del fabricante y deberá contener al menos razón social de la empresa que la emite, fecha, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el nombre y cargo de quien la firma. (una vez adjudicado, el licitante ganador deberá presentar en original dicha carta ante el área requirente, previo a la firma del contrato).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas:

BRIDGESTONE con fecha de 30 de enero de 2025, COMERCIAL LLANTERA TAPATIA: con fecha del 30 de enero de 2025, TIA GROUP con fecha del 25 de febrero de 2025, PIRELI NEUMÁTICOS del 30 de enero de 2025, TIRE DIRECT del 25 de febrero de 2025; Sin embargo, con ellas no cumplen con la totalidad de las marcas ofertadas en las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO** de su propuesta técnica, ya que NO respalda las marcas MICHELIN, GOODYEAR, CONTINENTAL, BF GOODRICH, TORNEL, HIFLY, TERRAPLUS, GALAXY Y PLUY WAY (Folios 277 al 281 de su propuesta).

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO** en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b) que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

The image shows two screenshots of government portals. The top screenshot is from the 'Buen Gobierno' website, specifically the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. It displays a search result for 'PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.' with a table of sanctions. The bottom screenshot is from the 'contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/' portal, showing a search form for 'Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados'.

Buen Gobierno - Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda: PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados en el procedimiento para presentar propuestas y en el otorgamiento de contratos de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta que tiene como finalidad facilitar al acceso a los datos de los proveedores y contratistas que se encuentran sancionados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye tiene una periodicidad superior a la de la actualización de la misma por lo que puede haber cambios de información que no se reflejen en la misma. Los datos que se muestran en el Directorio son de carácter informativo y no constituyen una garantía de la exactitud de la información.

Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** Tipo de Sanción: **Seleccione una opción**

PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.						

0 - 0 0 0

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: **Proveedor o contratista** Institución sancionadora: **Seleccione**

Selecciones: **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ** Selecciones: **Seleccione**

No. Expediente: **No. contrato** Tipo sanción: **Seleccione**

Causa de la sanción: **Seleccione** Fecha de la resolución: **Fecha inicio** **al** **Fecha fin**

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Monto de multa	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
--------------	-------	-------------------------	--------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------

municipiochihuahua.gob.mx/COMP/licitaciones/Proveedores Sancionados

Logo de Chihuahua Gobierno del Estado

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contratación / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

No. procedimiento:

Tipo de sanción:

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtra de un total de 0 registros) 1/1 página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
Filtros de selección y ordenación	

37°C

6:13 p.m. 24-02-2023

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, DOS y TRES.**

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO, DOS Y TRES** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

DOCUMENTO SOLICITADO	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
22.- Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas UNO, DOS Y TRES, suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folios 101 al 125
23.- Escrito del licitante donde manifiesta que cuenta con al menos dos sucursales dentro de la Ciudad de Chihuahua; mencionado el domicilio de estas y que cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Así mismo que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones, podrá presentar este requisito con dos o más sucursales en que la suma de espacios corresponda a lo solicitado. (APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS UNO y DOS). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con cuatro sucursales dentro de la mancha urbana de la ciudad de Chihuahua, donde cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas, así como mínimo seis espacios para resguardo para los vehículos Folios 126 al 127 Presenta escrito donde manifiesta que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones. Folio 173
24.- Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas	CUMPLE

J

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta fichas técnicas para todos y cada uno de los bienes que oferta, en las partidas UNO, DOS y TRES en donde se especifican las características técnicas solicitadas. Folios 128 al 172
26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera- Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en las partidas UNO, DOS y TRES. Folios 174 al 245
27.- Copia simple de la carta respaldo emitido por el fabricante de las llantas que proponga, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta, dicha carta deberá ser en hoja membretada del fabricante y deberá contener al menos razón social de la empresa que la emite, fecha, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el nombre y cargo de quien la firma. (una vez adjudicado, el licitante ganador deberá presentar en original dicha carta ante el área requirente, previo a la firma del contrato). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Para la partida UNO y DOS Presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta: BRIDGESTONE con fecha 5 de diciembre del 2024 MICHELIN con fecha 27 de enero del 2025 CONTINENTAL con fecha 20 de enero del 2025 GOODYEAR con fecha 2 de diciembre del 2024 Para la partida TRES Presenta carta respaldo emitidas por la empresa TBC con fecha de diciembre del 2024 en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta. Folios 246 al 250
28.- Escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 251
29.- Manifestación por escrito en donde el participante se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 252
30.- Escrito donde se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros, lo que suceda primero, que será responsable de su canje cuando se requiera en algún bien, y que bajo ninguna causa podrá remitir la responsabilidad al fabricante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros suscrito por el Lic. Jacobo Ruiz Ley Folio 253

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, DOS y TRES** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE
UNO	\$1,585,129.20	\$33,406.96	\$17,723.51	\$28,635.76
DOS	\$5,319,731.20	\$132,878.63	\$64,480.13	\$103,506.80
TRES	\$2,894,510.40	\$60,883.68	\$33,704.38	\$40,630.16

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, incisos A), B) y C).

D) MULTILLANTAS CHAVEZ S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **MULTILLANTAS CHAVEZ S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados y no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

← → ↻ directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx ☆ ⓘ



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

El Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados es un espacio de información pública que permite conocer los proveedores y contratistas que han sido sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En el Directorio se encuentran los proveedores y contratistas que han sido sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. La información se actualiza de manera constante y se puede consultar en cualquier momento.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Seleccione una opción

MULTILLANTAS CHAVEZ SA DE CV Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0						

27°C Mayor calor

← → ↻ contrataciones.chihuahua.gob.mx/provans ☆ ⓘ



GOBIERNO DEL ESTADO

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccionar

Proveedor o contratista: MULTILLANTAS CHAVEZ SA DE CV

Institución sancionadora: Seleccionar

No. Expediente: No. contrato

Tipo sanción: Seleccionar

Causa de la sanción: Seleccionar

Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

28°C Mayor calor

municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contratacion/Proveedores_Sancionados

Inicio / Dirección General / Portal de Contratación / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
MULTILLANTAS CHAVEZ S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccionar

BUSCAR / FILTRAR **← LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados: 161. Se han encontrado 6 registros en total. 13 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

24°C
28-12-2023

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas TRES, CUATRO y CINCO.

Se considera **TECNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **TRES Y CINCO** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se considera **TECNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **CUATRO**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con lo solicitado en el punto 26, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	MULTILLANTAS CHAVEZ S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
22.- Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 9 para las partidas TRES, CUATRO Y CINCO suscrito por el LC. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 78 al 99
23.- Escrito del licitante donde manifiesta que cuenta con al menos dos sucursales dentro de la Ciudad de Chihuahua; mencionado el domicilio de estas y que cada una de ellas cuenta con una desmontadora, una balanceadora y al menos cuatro rampas. Así mismo que cuenta con un mínimo de seis espacios para resguardo de los vehículos del Municipio dentro de sus instalaciones, podrá presentar este requisito con dos o más sucursales en que la suma de espacios corresponda a lo solicitado. (APLICA SOLO PARA LAS PARTIDAS UNO Y DOS). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA
24.- Para todos y cada uno de los conceptos, presentar fichas técnicas firmadas de los bienes que oferte, en donde se especifiquen las características técnicas solicitadas	CUMPLE

<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta fichas técnicas para los bienes que oferta en las partidas TRES, CUATRO Y CINCO en donde se especifican las características técnicas solicitadas. Folios 100 al 122
26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera- Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida TRES. Folios 123 a la 39 NO CUMPLE No presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida CUATRO. CUMPLE Presenta copia del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores para los bienes que oferta en la partida CINCO Folios 140 a la 146
27.- Copia simple de la carta respaldo emitido por el fabricante de las llantas que proponga, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta, dicha carta deberá ser en hoja membretada del fabricante y deberá contener al menos razón social de la empresa que la emite, fecha, domicilio, teléfono, correo electrónico, así como el nombre y cargo de quien la firma. (una vez adjudicado, el licitante ganador deberá presentar en original dicha carta ante el área requirente, previo a la firma del contrato). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Para la partida TRES, CUATRO Y CINCO presenta cartas respaldo emitidas por las siguientes empresas, en la que lo identifica como su distribuidor autorizado y le otorga respaldo a la propuesta que presenta: PC TYRES S.A. DE C.V. con fecha de 21 febrero del 2025 SEEBA TYRES con fecha de 20 febrero del 2025 TIRE DIRECT S.A DE C.V. con fecha de 24 febrero del 2025 FORTE UNIVERSAL DE MEXICO S.A DE C.V. con fecha de 24 febrero del 2025 COMPAÑÍA HULERA TORNEL S.A DE C.V. con fecha de 25 febrero del 2025 Folios 147 al 151
28.- Escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde se compromete a que todas y cada una de las llantas deberán contar con fecha de producción dentro de los 12 meses anteriores a su instalación y deberá cumplir con todas las normas aplicables suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 152 al 153
29.- Manifestación por escrito en donde el participante se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a prestar el servicio de mantenimiento bajo los parámetros establecidos en el apartado



	A.6 del ANEXO-A del presente Anexo Técnico suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folio 154
30.- Escrito donde se compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros, lo que suceda primero, que será responsable de su canje cuando se requiera en algún bien, y que bajo ninguna causa podrá remitir la responsabilidad al fabricante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde compromete a garantizar los bienes contra defectos de fabricación o vicios ocultos por 1 años o hasta que la banda de rodamiento del neumático alcance una profundidad de 1.6 milímetros suscrito por el L.C. Rafael Antonio Chávez Carmona Folios 155

Se desecha su propuesta técnica para la **partida CUATRO**, en razón de que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 26, inciso B) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

B) PROPUESTA TÉCNICA.

26.- Deberá adjuntar por cada uno de los bienes que oferte, copia simple del certificado de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-086-SCFI-2011 o posteriores, Industria hulera-Llantas nuevas, de construcción radial que son empleadas en vehículos con un peso bruto vehicular superior a 4 536 kg (10 000 lb) y llantas de construcción diagonal de cualquier capacidad de carga-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba. Los certificados deberán estar vigentes y ser emitidos por empresa acreditada ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante no presentó los certificados de cumplimiento solicitados para los bienes ofertados en la **partida CUATRO**. (Folios 123 al 145 de su propuesta).

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de la licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTO Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUETA TÉCNICA Y ECONOMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de las partidas **CUATRO** en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **TRES** y **CINCO** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.



PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA MONTO MÁXIMO A CONTRATAR	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE
TRES	\$2,894,510.40	\$60,883.68	\$33,704.38	\$34,329.04
CINCO	\$396,628.00	\$13,921.16	\$ 6,930.53	\$11,160.36

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, inciso b)** que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con las propuestas que cumplieron con lo técnico, legal y administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	LICITANTE	
	MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
	IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS DE LA PARTIDA CON I.V.A.	
UNO	NO PARTICIPA	\$28,635.76
DOS	NO PARTICIPA	\$103,506.80
TRES	\$34,329.04	\$40,630.16
CUATRO	DESECHADA	NO PARTICIPA
CINCO	\$11,160.36	NO PARTICIPA

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Se desecha la propuesta presentada por **RAYMUNDO RENDÓN SEPÚLVEDA** para las partidas **UNO y DOS**, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con lo solicitado en los puntos 24 y 26, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se desecha la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA DE NEUMÁTICOS TARAHUMARA, S.A. DE C.V.** para las partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con lo solicitado en los puntos 24, 26 y 27, inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se desecha la propuesta presentada por **MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.** para las partidas **CUATRO** toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, no cumple con lo solicitado en los puntos 26 inciso A) del Apartado VI de las bases, en relación con el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO: Se declara desierta la **partida CUATRO** de la presente licitación, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación. De conformidad con lo ordenado por el artículo 70 de la LAACSECH, en relación con las bases que regulan la presente licitación, en el apartado DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que a la letra dice: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **UNO y DOS** a favor de **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**; las partidas **TRES y CINCO** en favor de **MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes, cumplen con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación atendiendo a los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, las cuales se adjuntan al presente dictamen:

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	UNO (INTEGRADA POR 11 CONCEPTOS)	LLANTA PARA AUTOMOVIL	\$28,635.76	\$634,051.68	\$1,585,129.20
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	DOS (INTEGRADA POR 21 CONCEPTOS)	LLANTA PARA PICK UP Y CAMIONETA	\$103,506.80	\$2,127,892.48	\$5,319,731.20
MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	TRES (INTEGRADA POR 8 CONCEPTOS)	LLANTA PARA CAMIÓN	\$34,329.04	\$1,157,804.16	\$2,894,510.40
MULTILLANTAS CHÁVEZ, S.A. DE C.V.	CINCO (INTEGRADA POR 4 CONCEPTOS)	LLANTA PARA LLANTAS DIVERSAS	\$11,160.36	\$158,651.20	\$396,628.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos **A)** CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; **B)** CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y **C)** CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; **D)** CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en su propuesta económica y que se adjunta al presente dictamen en los siguientes términos:

ATENTAMENTE



LIC. ANA CAROLINA ROMÁN RANGEL
PROVEEDORA MUNICIPAL